## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 232/03.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

129

/03.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo Legislator Damién LOFFLEF Vicepresidente 2º A/C/de la Presidencia Poder Legislativo